



**JUZGADO DE FAMILIA Y
VIOLENCIA FAMILIAR Nº 2 -
Puerto Iguazu
SECRETARÍA GENERAL**



Puerto Iguazú, 24 de Febrero de 2025.-

OFICIO Nº 103/2025.-

**A LA SRA. DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DRA. PAULA ECHEVERRIA**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados: **"EXPTE. Nº 29761/2023 - GONZALEZ RUBEN R. C/ DALMACIA ISABEL G. S/DIVORCIO POR PRESENTACIÓN UNILATERAL"**, en trámite por ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas Nº 85, 3er piso., de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, Jueza titular, Secretaría de Familia a mi cargo, con el objeto de comunicar que deberá proceder a inscribir la sentencia de divorcio de los **Sres. Ruben Ramon GONZALEZ, DNI Nº 22.266.557 y Dalmacia Isabel GILL, DNI Nº 29.640.598** dictada en fecha **22 de Abril de 2024**. Para mayores recaudos legales se transcribe la parte pertinente de la sentencia que así lo ordena: " **Puerto Iguazú, Mnes., 22 de Abril de 2024.- Y VISTOS: El "Expte. Nº 29761/2023 GONZALEZ RUBEN R. C/ DALMACIA ISABEL G. S / DIVORCIO POR PRESENTACIÓN UNILATERAL"**, en trámite ante este Juzgado de Familia Violencia Familiar Nº 2 de esta Ciudad, y **RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... FALLO: 1) DECRETO EL DIVORCIO VINCULAR de los Sres. Ruben Ramon GONZALEZ, DNI Nº 22.266.557 y Dalmacia Isabel GILL, DNI Nº 29.640.598, matrimonio celebrado el día 19 de Marzo de 1999, en la Ciudad de Wanda, Misiones, inscripto bajo ACTA Nº 15 - TOMO I - AÑO 1999, del Registro Provincial de las Personas de la Ciudad de Wanda, Mnes.- 2) DECRETO DISUELTA LA COMUNIDAD DE BIENES con efecto retroactivo a la fecha de la notificación a la demandada (art. 480 Cód. Civil y Com.). 3) LÍBRESE OFICIOa los**

finde de la toma de razón a la Directora General del Registro Provincial de las Personas. Firme la presente, por Secretaría expídase testimonio, previo pago del "Fondo de Justicia" correspondiente.- 4) ... 5) Cópiese, regístrese y notifíquese, oportunamente archívese."- Fdo. Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, JUEZ, Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2, Puerto Iguazú - Misiones.-"

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

Dra. TAMARA GAUTSCHI
SECRETARIA DE FAMILIA
Juzgado de Familia y Violencia familiar N° 2
Puerto Iguazú-Misiones.-

Digitally signed by GAUTSCHI Carla
Tamara
Date: 2025.02.25 06:12:58 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 26
del mes de Febrero de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 457-J-23 S/N de fecha

Expte Nº 29761/23251 326

en Expte Nº 29761/2023 Gonzalez Feben
R. c/ Palmach Isabel G. S/ Divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro nº 02 Folio 23 Año 2025

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
En Libro Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

197

5	15	1999
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En Wanda, Mnes.
República Argentina, a 19 de Marzo
de 1999, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Ruben Ramon GONZALEZ

Edad 24 años, profesión Albanil estado Soltera
nacionalidad Argentina nacido en San Pedro, Mnes. 12-09-71
domiciliado en B. Municipal - Wanda, Mnes. Doc. Ident. 22.266.537
Hijo de Gregorio GONZALEZ
nacionalidad Argentina profesión Reón
y de Maritza Gar SILVA (Hda.)
nacionalidad _____ profesión _____
domiciliados en Wanda, Mnes.

Dalmacia Isabel GILL

Edad 16 años, profesión Amada casa estado Soltera
nacionalidad Argentina nacida en Corrientes 17-07-1982
domiciliada en B. Municipal - Wanda, Mnes. Doc. Ident. 29640578
Hija de German GILL (Hda.)
nacionalidad _____ profesión _____
y de Teresa GULARRE
nacionalidad Argentina profesión Amada casa
domiciliados en Wanda, Mnes.

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Rudeanda Gulepaón DIAZ Doc. Ident. 11.832.915 Edad 44 años

Estado casada Profesión Amada casa Domicilio Wanda, Mnes.

Waldemar SIMON Doc. Ident. 14.130.237 Edad 37 años

Estado casado Profesión Albanil Domicilio Wanda, Mnes.

Leído el acta y presentada la madre de la menor contrayente
quien presta su consentimiento para la celebración del acto
la firman comoigo los contrayentes, la madre de la menor
contrayente y los testigos mencionados, la menor presunta acta
de defunción del padre: German GILL Acta 4 tomo 1, año 1991

R.P. San Pedro, Misiones.

Ruben Ramon Gonzalez

Isabel Gil

Leo

Dos

Fur



ELEONOR TALAVERA
Firma Autorizada R.P.P.

Nota de Ref.
pase al Folio
nº 214

Viene del folio N° 197 Acta N° 15

= Protocolizado Libro 02 - Folio 23 - Año 2025 -

Corresponde al Expte. N° 457-J-25 Oficio N° 103/2025 de Fecha 24.02.25
 Venido del Juzgado de F.Lia. y V. F.Lia. N° 2 Secretaría de Familia
 Con Asiento en Pto. Iguazú, Provincia Misiones, País Argentina
 Autos Caratulados Expte. N° 29.761 - GONZALEZ RUBEN R. c/ Dalmacia Isabel G. s/ Divorcio P. P. unilateral
 Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos Sres.
 Ruben Ramon GONZALEZ D.N.I. N° 22.266.557 y
 Dalmacia Isabel GILL D.N.I. N° 29.640.598
 Fecha de Fallo: 22.04.2024
 Fdo: María G. FIORANELLI Juez Fdo: T. E. M. D. V. E. GAUTSCHI. Secretario
 Posadas, Misiones 27.02.2025



REBEYNA GÓMEZ
 Inspectora Zona Centro
 Registro Provincial de las Personas

2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

POSADAS, 13 de Marzo del 2025.-

REFERENCIA: “Expte. N° 29761/2023 GONZALEZ RUBEN R. C/ DALMACIA ISABEL G. S/DIVORCIO”

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 13.03.2025 11:13:14